

LXVII/CPCI/03

Acta No. 3

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:04 horas del 9 de marzo de 2021, se lleva a cabo la reunión de la **Comisión Pueblos y Comunidades Indígenas**, en la Sala Revolución, ubicada en Planta Baja del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Bienvenida por parte de la Comisión al invitado especial.
- **V.-** Participación del Lic. Enrique Alonso Rascón Carrillo, Titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.
- VI.- Informe sobre los asuntos turnados a esta Comisión.

1. Asunto 85.

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de incorporar la figura de Diputado de Representación Indígena al H. Congreso del Estado.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA

2. Asunto 487

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de modificar varios artículos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de diversos ordenamientos jurídicos estatales, con el propósito de crear la figura de la diputación por principio de representación indígena, y la figura del regidor o regidora indígena.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de PAN

3. Asunto 726

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Constitución Local, así como a las leyes secundarias

Edificio Legislativo: C. Libertad #9

ERS/CAOR/CVM/DAGR
Centro, Chinuanua, Chih, C.P. 31000

Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848



LXVII/CPCI/03

correspondientes, a fin de precisar las atribuciones del Estado, y determinar la conformación de un centro especializado de traductores e intérpretes dependientes del Poder Judicial, que permitan favorecer la acción jurisdiccional de las autoridades competentes para garantizar el derecho de acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de PAN

4. Asunto 802

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivos Federal y del Estado para que, a través de las instancias competentes, destinen recursos suficientes a fin de promover el cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestro país en su calidad de Estado Parte de la ONU, en relación tanto al tema del Día Internacional de la Lengua Materna para 2022 como al periodo 2022-2032, proclamado Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, cuyo objetivo prioritario es adoptar medidas urgentes para conservar, revitalizar y promover las lenguas maternas indígenas ante el grave riesgo de su pérdida gradual.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de PAN

5. Asunto 809

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, así como de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de precisar acciones vinculantes que permitan la actuación inmediata de las autoridades competentes, en relación con la integración de investigadores indígenas en la unidad especializada en técnicas de investigación de la Fiscalía General del Estado, los cuales tengan pleno dominio de la lengua y la cultura de los pueblos originarios, con el propósito de que esto favorezca la acción de las autoridades competentes, para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de PAN



LXVII/CPCI/03

VII.- Análisis y, en su caso aprobación de los acuerdos necesarios, para la realización de una Consulta previa, libre e informada a Pueblos y Comunidades Indígenas.

VIII.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I. Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, la Presidenta de la Comisión Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, solicita al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Secretario de la Comisión, lleve a cabo el pase de lista de asistencia, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento interior y de Prácticas Parlamentarias, contándose con la presencia de las siguientes personas:

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez Dip. Rosa Isela Martínez Díaz Dip. Noel Chávez Velázquez	Presidenta Secretario Vocal Vocal Vocal
---	---

Se verifica el Quórum Legal, a cargo de la **Diputada Presidenta Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino**, quien señala que todos los Acuerdos tomados en la reunión, tendrán plena validez legal.

II. En relación al segundo punto, la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, procede a dar lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, por lo que el Diputado Secretario, somete a consideración de quienes integran la Comisión, su contenido, el cual se aprueba por unanimidad.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9

ERS/GAOR/CVM/DAGR
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000



LXVII/CPCI/03

III. En el desahogo del tercer punto del orden de día, la **Diputada Presidenta Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** solicita al Secretario someta a consideración el contenido del acta de la reunión anterior, la cual se les ha hecho circular con anterioridad, se aprueba por unanimidad.

IV. La **Diputada Presidenta**, da la bienvenida al Mtro. Enrique Alonso Rascón Carrillo, Comisionado Estatal de Pueblos Indígenas, a quien agradece su siempre buena disposición para colaborar.

V. En este punto el Comisionado de Pueblos Indígenas, Mtro. Enrique Alonso Rascón Carrillo, menciona tres puntos especificaos, La Ley de Consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas, los Foros para los Pueblos indígenas encaminados a la conformación del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que se trabajan desde la dependencia, así como su reordenamiento financiero.

La Comisión trabaja en la iniciativa para la Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas, en apego al artículo 8 de la Constitución Local, en bases fundamentales como previa, libre, informada y culturalmente adecuada, se busca, en coordinación con el área de normatividad del Ejecutivo Estatal la adecuación del marco normativo atendiendo las disposiciones internaciones y nacionales, esperando que en no más de 20 días presentar el proyecto al área correspondiente.

Se realizaron 15 foros, entre los que destaca los de las comunidades de Loreto, Juárez, Boborigame, Cuiteco, Laguna de Juanota y Madera, con el fin de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo. Estos foros se realizaron con total apego a las normas jurídicas vigentes, realizando consulta sobre educación, procuración de justicia, salud, equidad de género; asistieron 380 comunidades el 66% de las comunidades que existen en el Estado, con la representatividad de 308 gobernadores o siriames, la información generada se hizo llegar a la coordinación de gabinete para incluirlo en el plan estatal del desarrollo.



LXVII/CPCI/03

La Coepi, busca convertirse en una dependencia itinerante donde se atiendan las inquietudes y se respetando la forma de gobernanza de los pueblos originarios, por ello se le ha dado continuidad a proyectos que estaban iniciados en el Gobierno anterior, sin embargo, en tema presupuestal se ha realizado una importante reducción, procurando en todo momento no afectar metas y beneficiarios si no encaminado principalmente a la reestructura del gasto corriente.

VI.- En el sexto punto del orden del día la Presidenta de la Comisión, otorga la palabra a la Secretaria Técnica para que se Informe sobre los asuntos turnados a esta Comisión, informándose que se han turnado los asuntos:

1. Asunto 85.

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de incorporar la figura de Diputado de Representación Indígena al H. Congreso del Estado.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA

2. Asunto 487

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de modificar varios artículos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de diversos ordenamientos jurídicos estatales, con el propósito de crear la figura de la diputación por principio de representación indígena, y la figura del regidor o regidora indígena.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de PAN

3. Asunto 726

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Constitución Local, así como a las leyes secundarias correspondientes, a fin de precisar las atribuciones del Estado, y determinar la conformación de un centro especializado de traductores e intérpretes dependientes del Poder Judicial, que permitan favorecer la acción jurisdiccional de las autoridades competentes para garantizar el derecho de acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de PAN



LXVII/CPCI/03

4. Asunto 802

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivos Federal y del Estado para que, a través de las instancias competentes, destinen recursos suficientes a fin de promover el cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestro país en su calidad de Estado Parte de la ONU, en relación tanto al tema del Día Internacional de la Lengua Materna para 2022 como al periodo 2022-2032, proclamado Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, cuyo objetivo prioritario es adoptar medidas urgentes para conservar, revitalizar y promover las lenguas maternas indígenas ante el grave riesgo de su pérdida gradual.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de PAN

5. Asunto 809

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, así como de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de precisar acciones vinculantes que permitan la actuación inmediata de las autoridades competentes, en relación con la integración de investigadores indígenas en la unidad especializada en técnicas de investigación de la Fiscalía General del Estado, los cuales tengan pleno dominio de la lengua y la cultura de los pueblos originarios, con el propósito de que esto favorezca la acción de las autoridades competentes, para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de PAN

Mencionando por parte de la Secretaria Técnica la necesidad de llevar las iniciativas a un proceso de Consulta Previa, Libre e Informada para encontrarse en posibilidades de dictaminar los asuntos.

VII.- En el punto séptimo, se sugiere la instalación de la Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022, a fin de poder iniciar los



LXVII/CPCI/03

trámites administrativos necesarios para la Consulta, por lo que se sugiere que sea integrada por el H. Congreso del Estado, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, la Representación Estatal del Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas, el Instituto Estatal Electoral, la Comisión Estatal de Derechos Humanos e Instituciones académicas de nivel superior que así decidan participar, en apego a los tratados internacionales y las disposiciones nacionales vigentes.

Acordándose su instalación el miércoles 16 de marzo de 2022, por unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión e instruyéndose a la Secretaria Técnica para realizar las gestiones necesarias.

VIII.- En el último punto del orden del día, la Diputada Presidenta, le solicita al Diputado Secretario que consulte si existen asuntos generales que tratar. No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 13:23 horas, se da por concluida la reunión.

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO PRESIDENTA

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO SECRETARIO

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, Ilevada a cabo el 9 de marzo de 2022, de manera presencial.